





PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

ATRIBUCIÓN DE LA AUTORIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL (CASO: GUANAJUATO)

Marco Normativo de Actuación en Materia de Programa Interno de Protección Civil de la Autoridad Estatal y Municipal

Ley General de Protección Civil
Reglamento de la Ley General de
Protección Civil



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
para el Estado de Guanajuato

Reglamento Interior de la
Secretaría de Seguridad Pública

Ley de Protección Civil para el
Estado de Guanajuato

Reglamento de la Ley de Protección Civil
para el Estado de Guanajuato

Guía Técnica para la elaboración e
Instrumentación del Programa Interno de
Protección Civil, emitido por la Secretaría de
Gobernación del Sistema Nacional de
Protección Civil.

Guía para la Prevención, Preparación y la
Gestión de Emergencias en el Contexto del
COVID-19

Reglamentos Municipales de
Protección Civil

Reglamentos Municipales de Desarrollo
Urbano y Ordenamiento Territorial

Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Sector Privado



Proporcionar información y dar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas y promover su participación en las acciones de protección civil.

Sector Público



Proponer la integración de las unidades internas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y vigilar su operación.



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Asesoría para la Elaboración, Implementación y Operación del Programa Interno de Protección Civil

Proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, garantizando el normal funcionamiento de los servicios vitales de la entidad, así como también el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de la materia sus reglamentos y demás preceptos legales aplicables; así como las demás disposiciones, ordenamientos relativos y aplicables que la confieran Leyes, Códigos, Reglamentos, Normas Oficiales y Decretos en la materia.



Promover la elaboración y vigilancia del grado de cumplimiento de los Programas Internos de Protección Civil

Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Asesoría para la Elaboración, Implementación y Operación del Programa Interno de Protección Civil

Para posicionar la Cultura de la Prevención y Autoprotección en el Estado de Guanajuato y contar con una población debidamente informada y preparada anticiparse a las emergencias o desastres, así como para que conozcan cómo responder ante estos, impulsamos la elaboración del Programa Interno de Protección Civil en Inmuebles de los sectores público y privado.



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Asesoría para la Elaboración, Implementación y Operación del “Programa Interno de Protección Civil (PIPC)”

Con el compromiso de coadyubar a la mitigación de riesgos y definir acciones preventivas y de respuesta en el ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; la Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato implementa las siguientes acciones:



Preparación Inducción

Contenido mínimo para la Elaboración del PIPC



Asesoría

Conformación de la UIPC



Capacitación

Brigadas Institucionales de la UIPC



Inspección

Identificación de Peligros y Riesgos internos y externos



Simulacros

Planeación y evaluación

Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Asesoría para la Elaboración, Implementación y Operación del Programa Interno de Protección Civil

Durante la actual Administración Pública Estatal, hemos asesorado en **419 inmuebles** a las personas para que conformen sus Unidades Internas de Protección Civil y elaboren su Programa Interno de Protección Civil, así mismo hemos capacitado a más de **16 mil personas Brigadistas** en materia de: Primeros Auxilios Básicos; Prevención y Combate de Incendios; Búsqueda y Rescate; Evacuación de Inmuebles; y Vuelta a al Normalidad.

Coadyuvar en la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante la presencia de amenazas que puedan desatar una emergencias o desastres, impactando en la seguridad de las personas que laboran y/o acuden a los diversos inmuebles de los sectores público y privado.



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Inspección y/o verificación en sitios de concentración de personas, inmuebles, instalaciones fijas y/o móviles

Inspección de documentos

Identificación,
análisis y
evaluación de
peligros y
riesgos



Revisión
documental
en materia de
Protección
Civil



Diagnóstico
peligros y
riesgos del
inmueble

Inspección Física

Resultados del Análisis y Evaluación

Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Condiciones de Riesgo y Medidas de Seguridad que se Vigilan en la Inspección

Capacidad Funcional de la Organización

Programa Interno de Protección Civil

Unidad Interna de Protección Civil

Lineamientos y protocolos a implementar en el contexto del SARS-CoV-2 (COVID-19)

Protocolos de emergencia en materia de Protección Civil para la atención de Personas con Discapacidad



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Condiciones de Riesgo y Medidas de Seguridad que se Vigilan en la Inspección

Condición Estructural

Condición de los
elementos que brindan
estabilidad a la
edificación del inmueble



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Condiciones de Riesgo y Medidas de Seguridad que se Vigilan en la Inspección

Condiciones No Estructurales

Instalación Eléctrica

Sistema y Red Contra Incendios

Instalación de Gas Licuado de Petróleo y/o Natural

Rutas de Evacuación, Salidas de Emergencia, Zonas de Menor Riesgo y Puntos de Reunión

Señales y Avisos para Protección Civil y equipo de protección personal

Identificación del tipo y cantidad de sustancias y materiales peligrosos

Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Condiciones de Riesgo y Medidas de Seguridad que se Vigilan en la Inspección

Riesgos por Ubicación del Inmueble

Fenómeno Hidrometeorológico

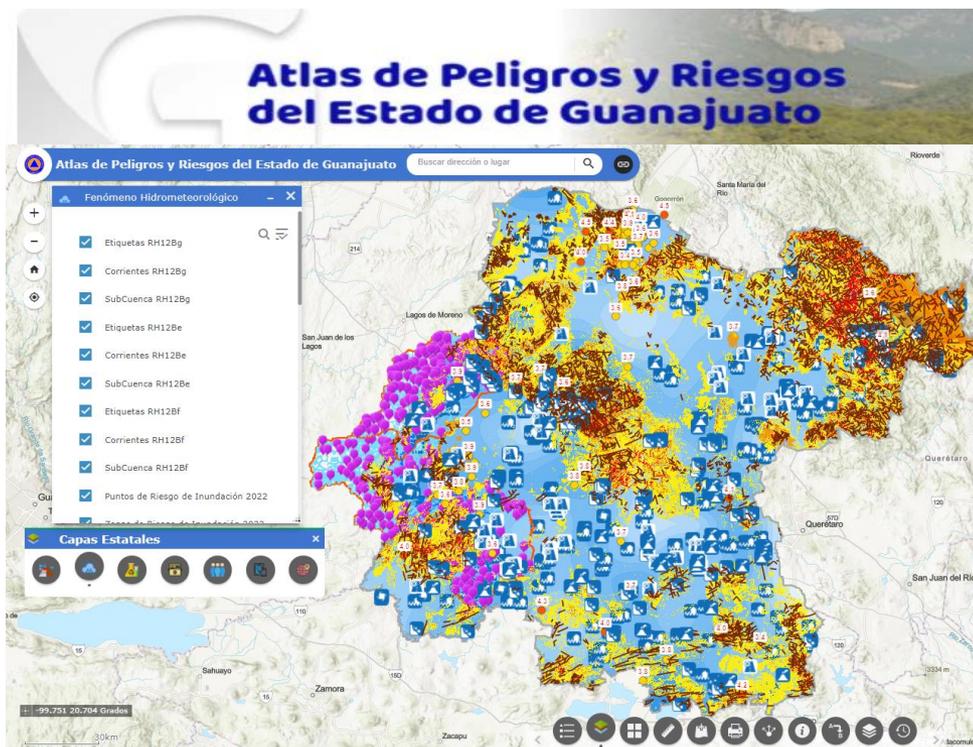
Fenómeno Geológico

Fenómeno Químico-Tecnológico

Fenómeno Sanitario-Ecológico

Fenómeno Socio-Organizativo

Fenómeno Astronómico



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Resultados del Análisis y Evaluación

Verificar las condiciones de riesgo y medidas de seguridad en materia de Protección Civil, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, garantizando el normal funcionamiento de los servicios vitales de la entidad, así como también el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de la materia sus reglamentos y demás preceptos legales aplicables; así como las demás disposiciones, ordenamientos relativos y aplicables que la confieran Leyes, Códigos, Reglamentos, Normas Oficiales y Decretos en la materia.

1. Capacidad Funcional de la Organización

1.1 Unidad Interna de Protección Civil

La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, en apego a lo considerado en los Artículos 2, fracción VI y LVI, 39, 40 y en el Artículo 78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, así como en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Observaciones y Recomendaciones

Se verificó que la Gasolinera Servicio Central E01664 sí cuenta con la Unidad Interna de Protección Civil, por ello deberá de actualizarla cuando esta pierda vigencia. Además, en este sentido, deberá continuar con el programa de capacitación que asegure la continua formación teórica y práctica de las Brigadas Institucionales de Protección Civil del inmueble, así como el equipamiento necesario para efectuar la atención de acciones de control de incendios, evacuación, salvamento, rescate, primeros auxilios y vuelta a la normalidad, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

1.2 Programa Interno de Protección Civil

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación que deberá de apegarse a lo establecido en el Artículo 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, así como en el Artículo 50, 51, 52, 54 y 58 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Observaciones y Recomendaciones

Se verificó que el Programa Interno de Protección Civil de la Gasolinera Servicio Central E01664 se encuentra vigente y validado por la Dirección de Protección Civil Municipal de Guanajuato, por lo cual es necesario que la Unidad Interna de Protección Civil dé el seguimiento, elabore, opere, vigile y actualice este instrumento cuando pierda su vigencia; para lo cual deberá de considerar el contenido, criterios y especificaciones que se establecen en la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como en la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Diagnóstico del Proceso de Identificación, Análisis, Evaluación, Control y Reducción de Peligros y Riesgos de la Gasolinera Servicio Central E01664 perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



Ilustración 1. Gasolinera Servicio Central E01664 perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

1. Capacidad Funcional de la Organización

1.1 Unidad Interna de Protección Civil

La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, en apego a lo considerado en los Artículos 2, fracción VI y LVI, 39, 40 y en el Artículo 78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, así como en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Observaciones y Recomendaciones

Se verificó que la Gasolinera Servicio Central E01664 sí cuenta con la Unidad Interna de Protección Civil, por ello deberá de actualizarla cuando esta pierda vigencia. Además, en este sentido, deberá continuar con el programa de capacitación que asegure la continua formación teórica y práctica de las Brigadas Institucionales de Protección Civil del inmueble, así como el equipamiento necesario para efectuar la atención de acciones de control de incendios, evacuación, salvamento, rescate, primeros auxilios y vuelta a la normalidad, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

1.2 Programa Interno de Protección Civil

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación que deberá de apegarse a lo establecido en el Artículo 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, así como en el Artículo 50, 51, 52, 54 y 58 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Observaciones y Recomendaciones

Se verificó que el Programa Interno de Protección Civil de la Gasolinera Servicio Central E01664 se encuentra vigente y validado por la Dirección de Protección Civil Municipal de Guanajuato, por lo cual es necesario que la Unidad Interna de Protección Civil dé el seguimiento, elabore, opere, vigile y actualice este instrumento cuando pierda su vigencia; para lo cual deberá de considerar el contenido, criterios y especificaciones que se establecen en la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como en la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato y su Reglamento.



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Lineamientos Generales en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que deben observar los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Guanajuato

La Coordinación Estatal de Protección Civil dictó el 7 de mayo de 2020 los Lineamientos Generales en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que deben observar los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Guanajuato, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

		PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Fundado el 14 de Enero de 1877		
Registrado en la Administración de Correos el 10. de Marzo de 1924		
AÑO CVII TOMO CLVIII	GUANAJUATO, GTO., A 7 DE MAYO DEL 2020	NUMERO 92
SEGUNDA PARTE		
SUMARIO:		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
MANUAL de Organización de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón.....		3
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
LINEAMIENTOS Generales en Materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que deben observar los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.....		42
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO		
CERTIFICACIÓN del Acuerdo No. CCSE/002/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobó la integración de la Comisión de la Política Estatal Anticorrupción y la Comisión de la Plataforma Digital Estatal.....		54
PRESIDENCIA MUNICIPAL – ABASOLO, GTO.		
DISPOSICIONES Administrativas de carácter general para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo. Asimismo, por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato.....		62
PRESIDENCIA MUNICIPAL – GUANAJUATO, GTO.		
ACUERDO del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, mediante el cual ratifica la designación de los Consejeros Titulares del Consejo Municipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por un nuevo período de cuatro años, el cual concluirá el día 30 de abril del año 2024.....		63



Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Lineamientos Generales en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que deben observar los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Guanajuato

Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato

Para el funcionamiento y operación de un **Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil**, el propietario, poseedor del inmueble o responsable de la administración y operación deberá contar con un **Programa Interno de Protección Civil**.



Acciones de Coordinación Transversal en materia de Programas Internos de Protección Civil

Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato



“Certifican a la Asociación Civil CARPI para Brindar Atención en Asilo para Adultos Mayores y Casa para Indigentes”

Son Las personas físicas y morales sin propósito de lucro, que tengan como objeto procurar el asilo, alojamiento, abastecimiento alimentario, apoyo y bienestar físico y mental de personas que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales.

Coordinación Estatal de Protección Civil es integrante del Consejo Estatal de Asistencia Social, mismo que es el órgano dependiente del DIF Estatal, por conducto del cual se ejercerá la regulación, promoción, evaluación, vigilancia y sanción de las Organizaciones de Asistencia Social.

Acciones de Coordinación Transversal en materia de Programas Internos de Protección Civil

Sistema Educativo Estatal

De conformidad con la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato, de acuerdo a las condiciones de alto riesgo que se presenten en la localidad, realizarán simulacros para capacitar operativamente a los educandos de los diferentes niveles escolares.

De igual manera, las instituciones de educación superior organizarán **Unidades Internas de Protección Civil** y elaborarán **Programas Específicos** para cumplir los fines a que se refiere el párrafo anterior.



Acciones de Coordinación Transversal en materia de Programas Internos de Protección Civil

Sistema Educativo Estatal

Brindamos asesoría y colaboramos con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) para la actualización de la Guía de Seguridad Escolar.



Acciones de Coordinación Transversal en materia de Programas Internos de Protección Civil

Atención a Personas Con Discapacidad

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato asesora y capacita al personal que labora en el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), al Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI) y al Centro Estatal de Rehabilitación; en materias de Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación de Inmuebles, y Vuelta a la Normalidad. Así como en la planeación de simulacros.





Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Registro al Padrón Estatal de Consultores y Capacitadores en materia de Protección Civil

Aprobar o negar el Registro para Consultores y/o Capacitadores en materia de Protección Civil y vigilar el procedimiento de registro, desarrollo, otorgamiento y seguimiento de su uso.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, evalúa los conocimientos y capacidad de quien solicita registrarse como consultor y/o capacitador en los temas que pretende impartir capacitación y adiestramiento, así como los temas que pretende asesorar o aplicar estudios.



Oforga la presente

CONSTANCIA

A: Jxxxx Lxxxx Rxxxx Zxxxxx

Como: CONSULTOR Y CAPACITADOR

En Materia de Protección Civil, con el número de registro:

SSPG-150814-CEPC-638C

Para desarrollar las acciones concernientes a: Estudios de Riesgo y Vulnerabilidad, Programa Interno de Protección Civil, Diseño de Plan de Emergencias; Capacitación a Brigadas de Combate a Conatos de Incendios, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate y Evacuación, en el Estado de Guanajuato.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en el capítulo noveno, artículo 69, fracciones I a VIII, del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, relativo de los entes Capacitadores y Consultores en Materia de Protección Civil. Teniendo vigencia del 27 de mayo de 2022 al 26 de mayo de 2023.

Silao, Gto., a 27 de mayo de 2022.

 **Coordlnador Estatal**

Luis Antonio Güereca Pérez.

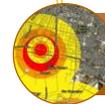
Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Registro al Padrón Estatal de Consultores y Capacitadores en materia de Protección Civil

CONSULTOR



Diseño de Plan de Emergencias



Estudios de Riesgo y Vulnerabilidad



Programa Interno de Protección Civil



Brigada de combate a conatos de Incendios



Brigadas de evacuación



Brigadas de búsqueda y rescate



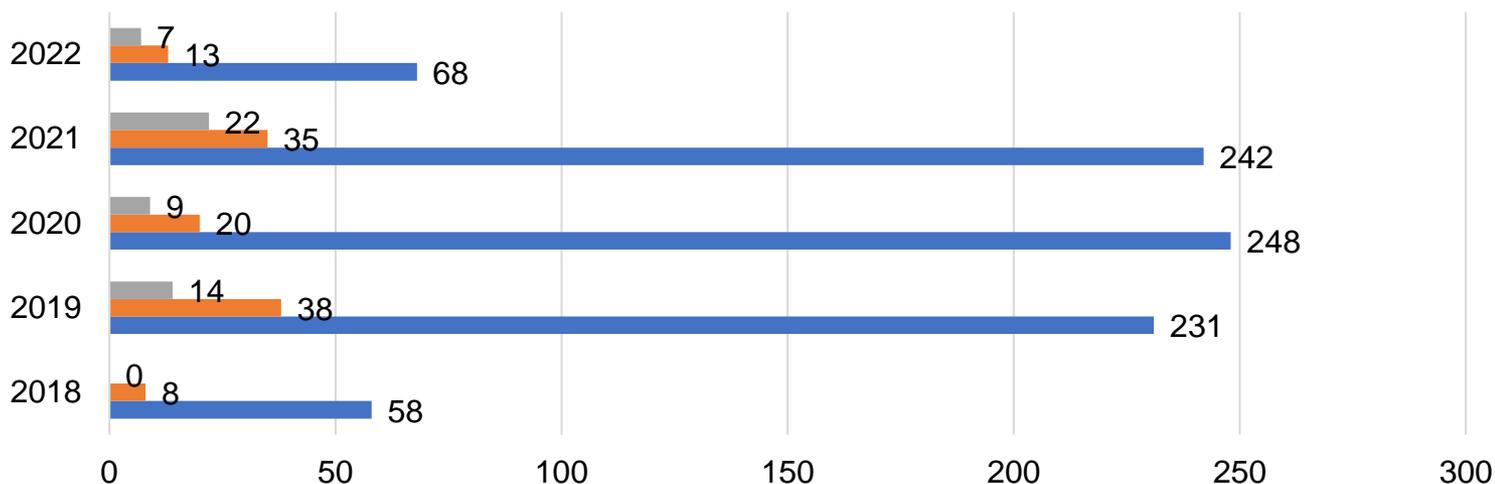
Brigadas de primeros auxilios

CAPACITADOR

Atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Registro al Padrón Estatal de Consultores y Capacitadores en Materia de Protección Civil

Registro de Consultores y/o Capacitadores 2018-2022



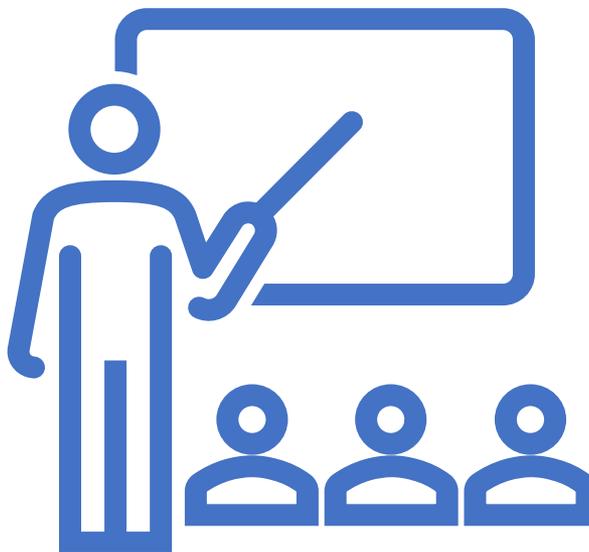
	2018	2019	2020	2021	2022
■ Negativa	0	14	9	22	7
■ Revalidación	8	38	20	35	13
■ Nuevo	58	231	248	242	68

■ Negativa ■ Revalidación ■ Nuevo

Marco Normativo

¿Qué es el PIPC?

Es un instrumento de planeación y operación que se compone por el **Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el Plan de Contingencias y el Plan para la Continuidad de Operaciones**, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad y alguna emergencia o desastre, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 38 de la Ley General de Protección Civil y 76 del Reglamento de la misma Ley.**



Marco Normativo

Criterios de atención para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil

Aforo y ocupación

Vulnerabilidad física

Cantidad de sustancias peligrosas

Carga de fuego

Accesibilidad y tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento

Condiciones del entorno

Daños a terceros

+

Inclusión a grupos específicos

Personas Con Discapacidad PCD

Personas que no hablan español

Niñas, Niños y Adolescentes

Personas Adultas Mayores

Mujeres

Personas privadas de su libertad en Centros Penitenciarios

Marco Normativo

Proceso para la Elaboración de los Programas Internos de Protección Civil

Conformación de una estructura organizacional UIPC

Elaborar, actualizar, operar y vigilar el PIPC

Informar y someter a revisión ante las autoridades de Protección Civil de los municipios

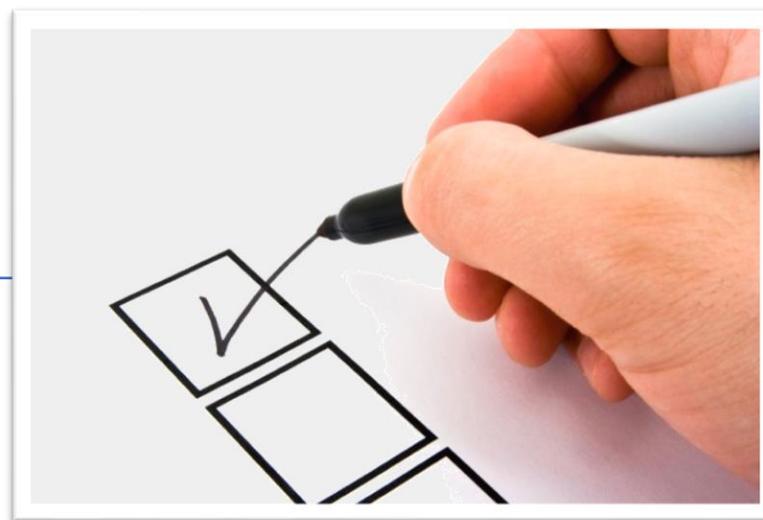
La autoridad municipal verifica el contenido y de ser el caso emite la aprobación.

Atribuciones de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil

Autonomía Municipal

*Atendiendo la **autonomía Municipal** de conformidad con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, ya que las Coordinaciones Municipales de Protección Civil (según corresponda la jurisdicción), son las primeras instancias para responder, de ser el caso, ante cualquier situación de emergencia o bien en cualquier tema de Protección Civil.*

La Coordinación Municipal de Protección Civil Es quien tiene la facultad para emitir el Visto Bueno así como Vigilar el Programa Interno de Protección Civil.





Atribuciones de la Coordinaciones Municipales de Protección Civil

Revisión y Validación de los Programas Internos de Protección Civil

Una vez elaborado el Programa Interno de Protección Civil, los interesados pondrán a revisión y validación el mismo, ante **la Coordinación Municipal de Protección Civil correspondiente, según su Municipio**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil**, mismo que deberá de apegarse al protocolo administrativo y reglamentación municipal correspondiente.

Una vez que la **Coordinación Municipal de Protección Civil** recibe el Programa Interno de Protección Civil, se encarga de verificar el contenido, y de ser el caso, emitirá la aprobación correspondiente.



**Coordinación Municipal de
Protección Civil**



Caso de Éxito León, Guanajuato

Vigilancia del Grado de Cumplimiento

Solicitud de parte



- Uso de Suelo
- Permiso de Construcción
- Licencia de uso de suelo y ocupación
- Seguimiento a su Actualización por vencimiento

Orden de Inspección



- Programa anual de inspección
- Denuncia ciudadana
- Operativos interinstitucional



Caso de Éxito León, Guanajuato

Verificación del Contenido y Aprobación

Proceso de verificación



- Revisión física
- Revisión ventanilla virtual
- Vinculación con especialistas dictaminadores
- Consultores y Capacitadores.

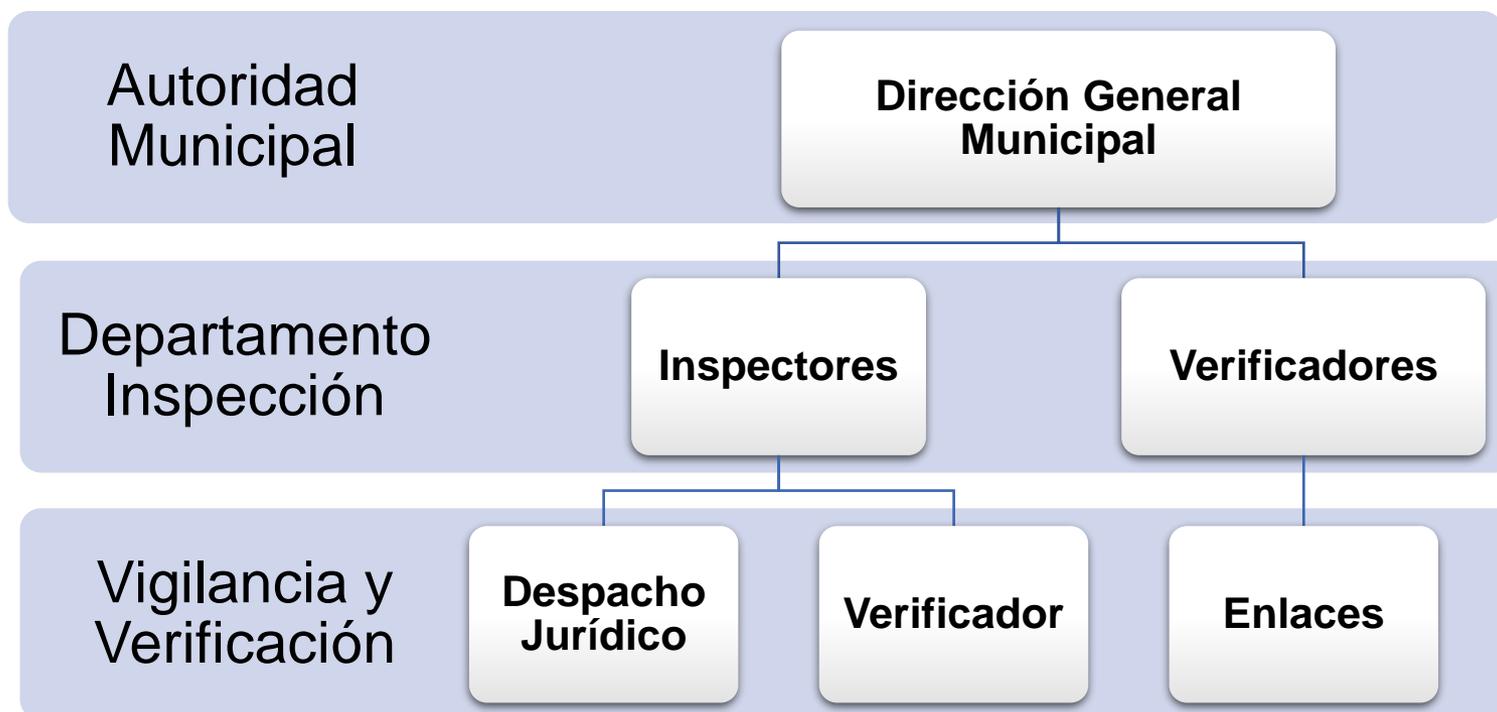
Proceso de regularización



- Sanciones
- Multas
- Clausura

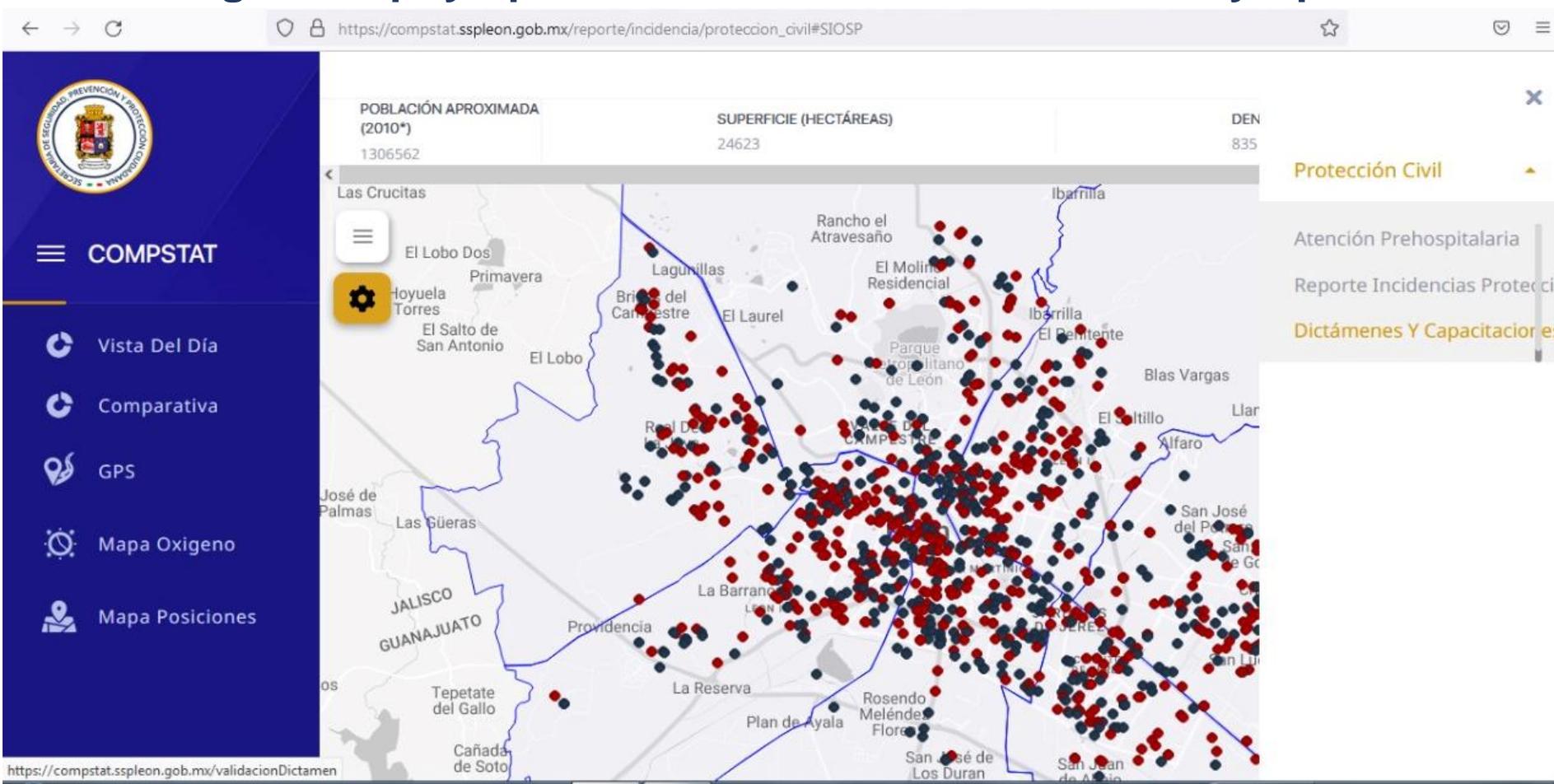
Caso de Éxito León, Guanajuato

Estructura Organizacional para las Actividades de Verificación del Contenido y Aprobación



Caso de Éxito León, Guanajuato

Tecnología de Apoyo para la Verificación del Contenido y Aprobación



← → ↻ https://compstat.sspleon.gob.mx/reporte/incidencia/proteccion_civil#SIOSP ☆

POBLACIÓN APROXIMADA (2010*)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	DEN
1306562	24623	835


COMPSTAT

- Vista Del Día
- Comparativa
- GPS
- Mapa Oxigeno
- Mapa Posiciones

Protección Civil

- Atención Prehospitalaria
- Reporte Incidencias Protección Civil
- Dictámenes Y Capacitaciones

Las Crucitas, El Lobo Dos, Primavera, Lagunillas, Rancho el Atravesaño, El Molino Residencial, Ibarra, El Laurel, Parque Metropolitano de León, El Penitente, Blas Vargas, El Sotillo, Alfaro, Llar, San José del Progreso, San José de los Durán, San Juan de los Ríos, San Lázaro, San Martín, San Mateo, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, San Rafael, San Sebastián, San Vicente, Tepetate del Gallo, Cañada de Soto, La Barranca, Providencia, La Reserva, Rosendo Meléndez Flores, Plan de Ayala, José de Palmas, Las Güéras, JALISCO, GUANAJUATO.

<https://compstat.sspleon.gob.mx/validacionDictamen>



Caso de Éxito León, Guanajuato

Tecnología de Apoyo para la Verificación del Contenido y Aprobación

https://compstat.sspleon.gob.mx/validacionDictamen#SIOSP-CAV 67%

DOCUMENTOS

Busqueda de Documentos Registrados en el Sistema.

Nuevo

ID de registro

Tipo de documento Dictaminador/Capacitador
DICTAMEN TODOS

Fecha de registro
2022-03-01 - 2022-05-23

Consultar

RESULTADOS

Resultados de la búsqueda.

Excel

Mostrar Entradas Buscar:

ID DE REGISTRO	DICTAMINADOR/CAPACITADOR	TIPO DE DOCUMENTO	CAPACITACIÓN DE	A FAVOR DE	DICTÁMEN	OBSERVACIONES	USUARIO CREADOR	FECHA DE REGISTRO	ACCIONES
4	JESÚS MANUEL GUTIERREZ VÁZQUEZ	DICTAMEN			ESTRUCTURAL		EDITH.GARCIA	2022-04-18	
1	ARTURO VALENCIA HERÁNDEZ	DICTAMEN			DICTAMEN ESTRUCTURAL		ELSA.PEÑA	2022-04-01	

Mostrando 1 a 2 de 2 Entradas Anterior **1** Siguiente

Atribuciones de la Coordinaciones Municipales de Protección Civil

CONCLUSIONES

Para consolidar y sentar las bases que fortalezcan un sistema para la vigilancia en el grado de cumplimiento de los Programas Internos de Protección Civil en las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, así como, en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y vigilar su operación, es necesario contar con los instrumentos que les permita actuar dentro de la legalidad, y los recursos necesarios para realizar las actividades de Inspección y revisión.



